

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la avenida de Santiago.

Objeto: Subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Santiago.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir desde el día en que se otorgue el correspondiente documento público.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 5.173 884,09 pesetas.

El presupuesto total de estas obras ascendía a 8.168.189,33 pesetas, del que se deducen las partidas primera y segunda por la razón de hallarse efectuados los trabajos de explanación, y en cuanto a la pavimentación, por ser esta vía del Estado, las obras han de ser ejecutadas por la Jefatura Provincial de Carreteras.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: El expediente de esta subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado, en cuyos días podrán entregarse las plicas que contengan las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final sobre lacrado y cerrado, con la inscripción: «Subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Santiago», acompañadas del resguardo del depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad señalado en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documento acreditativo de que el solicitante se halla al co-

riente en el pago de subsidios, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado acreditativo de tenerlo solicitado.

El acto licitatorio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de documentos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, calle de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Santiago en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 6 de marzo de 1967.—El Alcalde-Presidente, David Ferrer.—1.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento en su primera fase.

Acordado por el Ayuntamiento se anuncia subasta para construcción del nuevo Ayuntamiento, en su primera fase, por un importe de 2.209.944,45 pesetas.

La obra deberá realizarse en un año a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlos.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será el 2 por 100, por un importe de pesetas total de 44.198,88. La garantía definitiva que ha de co-

responder al adjudicatario es del 4 por 100 en pesetas por un importe total de 88.397,77.

Las plicas han de presentarse a partir de la publicación del anuncio de diez a dos de la tarde en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior a la apertura de ellas.

Las plicas se abrirán en la Alcaldía de este Ayuntamiento el día que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación del último edicto en los «Boletines Oficiales» a las doce de la mañana.

Antes de entregar las proposiciones se hará el depósito de la garantía provisional, de modo que no se admitirá ninguna proposición que no sea acompañada con el resguardo de haber efectuado el ingreso.

Las proposiciones deberán estar debidamente reintegradas.

Serán de cargo del rematante definitivo el importe de los anuncios de publicación de la subasta, derechos y demás impuestos y toda clase de gastos que ocasiona el contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 19... En nombre propio o (representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» de ... número ..., del día ... de ... de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de construcción que en su primera fase del nuevo edificio del Ayuntamiento, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones y a las leyes de trabajos en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguros sociales.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanueva del Trabuco, marzo de 1967. El Alcalde.—1.291-A.

OTROS ANUNCIOS

JEFATURA DEL ESTADO

Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional

Devolución de fianza

Por la Empresa «Ingar, S. A.», contratista de las obras de construcción de un grupo de veinticuatro viviendas de renta limitada en la calle de O'Donnell, número 57 (Madrid), se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida a disposición de este Patronato por un importe de quinientas diecinueve mil setecientas veinticinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (519 725,48 pesetas), para responder de dichas obras, que no realizará por haberse rescindido dicha contrata previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras puedan formularla en este Patronato (Palacio de Oriente) durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 6 de marzo de 1967. El Consejero Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.224-C.

Por la Empresa «Ingar, S. A.», contratista de las obras de construcción de un grupo de treinta y tres viviendas de renta limitada en la calle del Doctor Fourquet (Madrid) se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida a disposición de este Patronato por un importe de seiscientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete pesetas con veintitrés céntimos (pésas 647.937,23), para responder de dichas obras, que no realizará por haberse rescindido dicha contrata previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras puedan formularla en este Patronato (Palacio de Oriente) durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 6 de marzo de 1967. El Consejero Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.225-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Hilario Moreno Lozana, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Julián y Gertrudis, ocurrido el mes de octubre de 1966.

Madrid, 3 de marzo de 1967.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique Carpientero Hil, natural de Burdeos (Francia), hijo de Desiderio y Clara, ocurrido el día 2 de febrero de 1966.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MINISTERIO DE JUSTICIA**Audiencias Territoriales****LA CORUÑA**

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales don Rodrigo Moral González, constituida para garantizar el ejercicio de la profesión en el Barco de Valdeorras, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses contados desde la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia del Barco de Valdeorras.

La Coruña, 3 de marzo de 1967.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—1.269-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**ALICANTE**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por el cese del Procurador de los Tribunales de esta capital don Ignacio Bernabéu Gadea, lo que se hace público al objeto de que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Alicante a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—1.262-C.

MINISTERIO DE MARINA**Comandancias Militares****VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1967 por el buque «Lifariños», de la matrícula de Vigo, folio 7.271, al «Toníño», de la matrícula de Muros, folio 2.016.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Vigo a 8 de marzo de 1967.—El Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena. 1.324-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1967 por el buque «Pelicano», de la matrícula de Vigo, folio 6.968, al «Elorreta», de la matrícula de Zumaya, folio 1.179.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de marzo de 1967.—El Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena. 1.325-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1967 por el buque «Marisco», de la matrícula de Vigo, folio 6.276, al «Virgen de Arrate», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.436.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de marzo de 1967.—El Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena. 1.326-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 432.959 de entrada y 233.839 de registro, correspondiente al 7 de marzo de 1959, en valores del Estado por 11.000 pesetas, propiedad de don Alberto Romagosa Geis y como garantía para colegiarse en el Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña (23.168/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.258-C.

Delegaciones Provinciales**CASTELLON DE LA PLANA***Anuncio de investigación*

Actualmente, y por esta Delegación de Hacienda, se procede a la acción investigadora del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley del Patrimonio del Estado, de 15 de abril de 1964, y Reglamento para su aplicación, de 5 de noviembre del mismo año, y cuya actuación ha sido acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 15 de junio de 1964, refiriéndose la misma a una finca rústica cuya descripción es la siguiente:

Heredad de algarobos secano de tercera, con una superficie de un área cincuenta centiáreas, sita en el término municipal de Alcalá de Chivert, partido judicial de San Mateo, provincia de Castellón de la Plana, partida «Ribamar», catastrada al polígono 36, parcela 32. Linda: al Norte y Este, con Pascual Ramón Selma; al Sur, con camino, y al Oeste, con Miguel Martí Vinuesa.

La citada finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo a nombre de persona o entidad alguna, según certificación de dicha oficina de fecha 9 de mayo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que en el plazo de un mes prevenido por el artículo 22 del citado Reglamento puedan las personas afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Castellón de la Plana, 7 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—1.305-A.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Charles Frexet, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 17 de marzo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 43/67, y en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su existencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 8 de marzo de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.353-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Juan Montenegro Gisen, de cuarenta y un años, casado, empleado, natural de Torres Novas-Santareur (Portugal), y don Hector de Vilhena, de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Oporto (Portugal), hijo de Simón y de Leopoldina, subdito portugués, con domicilio en Lisboa, rua Sao Paulo, número 104, y en paradero desconocido don Juan Montenegro Gisen, inculpados en el procedimiento número 38 del año 1946 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndoles que

si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—(833).

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis García Amo, de estado soltero, ebanista, hijo de Luis y Josefa natural de Cuenca, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Josellillo, número veinte, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochenta y tres del año mil novecientos sesenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—846.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Oscar Osorio Valentín, mayor de edad, soltero, de nacionalidad estadounidense (Puerto Rico), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Salamanca, calle de Quevedo, número veintinueve, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos cincuenta y cuatro del año mil novecientos cincuenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—847.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Hamida Mohamed Ben Duduh, mayor de edad, casado, del campo, hijo de Mohamed y de Fátima, natural y vecino de la cabila de Beni Sidel, inculcado en el procedimiento número ciento veintinueve del año mil novecientos cincuenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—845.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Ramón Novensa Colón, residente en Santa Coloma (Andorra), casa Masove Mariano, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 31 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 7/67, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.309-E.

CEUTA

Desconociéndose los actuales paraderos de don Alberto Pezzi Peñalver, que tuvo su domicilio en Tetuán, y don José Solvas Carpena, que lo tuvo en Madrid, por medio de la presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 38/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca Simca, matrícula 1-M-1255, cuyo vehículo ha sido valorado en sesenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Ceuta, 8 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.345-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Moand Ben Hammou Anziani, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 55/67, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 4 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.310-E.

Ignorándose el actual paradero de Weber Fredy, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de marzo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 44/67, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 4 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.311-E.

Ignorándose el actual domicilio de Pat Harris... se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 50/67, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 4 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.312-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Martín G. Rude, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle General Mola, 75; de Angel Hermos, patrón del buque «Antonio Salas»; de Antonio Lojo Villa, patrón del buque «Crusat Palmeira», y de Miguel Ceren Adan, patrón del buque «José Manuel», por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo, para el día 29 de abril de 1967, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente número 220/55, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de aceitunas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Leandro Bas Vidal. 1.289-E.

Desconociéndose los actuales domicilios de los Guardias Civiles Rafael Minguez Santos y Juan Rueda Rodríguez por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

en el expediente 220/55, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de acetunas, mercancía que ha sido valorada en 6.838.111,72 pesetas, ha dictado con fecha 19 de diciembre de 1962 providencia calificando la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y declarando la competencia para conocer de la misma del Pleno de este Tribunal, a tenor de la prevenido en el caso primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal el día siguiente al de la publicación de ésta.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo, para el día 29 de abril de 1967, a las nueve horas, para ver y fallar el citado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Leandro Bas Vidal.—1.290-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula, motor 1285299, abandonado sin documentación en Vendrell, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 25 de febrero último, falló el expediente 52/66 de contrabando instruido, acordando declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.291-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Citroën 11, motor 10101472, sin placas de matrícula, abandonado en Torredembarra, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 23 de febrero último, falló el expediente 51/66 de contrabando instruido, acordando declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.292-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Citroën 2 CV., matrícula alemana RE-NX-312, abandonado sin documentación en Torredembarra, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 23 de febrero último, falló el expediente 50/66

de contrabando instruido, acordando declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.293-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Saab, matrícula sueca M-30.120, abandonado sin documentación en el término municipal de Altafulla, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en 23 de febrero último, falló el expediente 49/66 de contrabando instruido, acordando declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.294-E.

Por desconocerse el paradero de don Camilo del Pino González, residente en Francia, avenue des Cevennes, Villafort Lozene, 48, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 23 de febrero último, acordó, en el expediente 48/66 de contrabando por abandono sin documentación del automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 554-S-48, declarar sin reo el expediente, comiso del automóvil y absolverle de la infracción denunciada, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.295-E.

Por desconocerse el paradero de don Bernard Labume, domiciliado en Sant Aubru du Cornier, La Lande (Francia), se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 23 de febrero último, acordó, en el expediente 46/66 de contrabando por abandono sin documentación del automóvil marca Renault, matrícula 685-MC-35, declarar sin reo el expediente, comiso del automóvil y absolverle de la infracción denunciada, y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 4 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.297-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Etoile Super», matrícula francesa 2510-LU-75, se le hace saber por la presente que dicho automóvil ha sido valorado en 10.000 pesetas y calificada la infracción en principio como de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, y que se le notifica a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal contra dicha valoración y calificación durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica, que el día 29 de marzo de 1967, a las once y media ho-

ras, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 1/67 de contrabando instruido, a cuyo acto deberá asistir por sí, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 6 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.298-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «NSU-Prinz», sin placas de matrícula, motor 7866, se le hace saber por la presente que el automóvil reseñado ha sido valorado en 30.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y calificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que el día 29 del actual, a las once y media horas, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 2/67 instruido, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que crea convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 6 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.299-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën D. S.», matrícula holandesa ZG-01-54, se le hace saber por la presente que el referido automóvil ha sido valorado en 40.000 pesetas y calificada la supuesta de infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal contra dicha valoración y calificación durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que el día 29 del actual, a las once y media horas, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 5/67 de contrabando instruido, en cuyo acto deberá comparecer por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que crea convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 6 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.300-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot-403», matrícula francesa 616-EF-01, se le hace saber por la presente que el referido automóvil ha sido valorado en 35.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente, y que se le notifica a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal contra dicha valoración y calificación durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que el día 29 del actual, a las once y media horas, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el expediente 6/67 de contrabando instruido, a cuyo acto deberá asistir por sí, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio para presentar o proponer las pruebas que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 6 de marzo de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.301-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero Urbano interino de Andoaín (Guipúzcoa) don Balbino García Mateos, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día 12 de abril de 1967, en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones, para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Te-

soro de once mil doscientas treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (11.231,75 pesetas), a causa de irregularidades en el pago de giros postales, puestas de manifiesto en el mes de abril de 1966. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado.—1.313-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se ha extraviado el resguardo número 13.548, de 2 de mayo de 1963, representativo del depósito en metálico de 25.000 pesetas, constituido en esta Red Nacional por «Marbil, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso 311.185, convocado por el Departamento de Adquisiciones y Almacenes para la adquisición de tornillos.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se libra-

rá duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—705-9.

Confederaciones Hidrográficas

EXPROPIACIONES

Expediente complementario de expropiación del canal de Villagonzalo.—Términos municipales: Calvarrasa de Abajo y Pelabravo (Salamanca)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Calvarrasa de Abajo y Pelabravo, con motivo de las obras del canal de Villagonzalo—expediente complementario de expropiación—, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo y de Pelabravo por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 3 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.277-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario		Finca	
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase
<i>Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo</i>				
1	Matías Vicente Hernández	Calvarrasa	Las Eras	Rústica.
2	Viuda de Tadeo Egido	Idem	Idem	Idem.
3	Eustaquio Hernández Sánchez	Idem	Idem	Idem.
4	Cirilo Vicente	Idem	Idem	Idem.
5	Amable López	Idem	Idem	Idem.
6	Amador Santos	Idem	Idem	Idem.
7	Amable López	Idem	El Matadero	Idem.
8	Víctor Gudino Diego	Idem	Idem	Idem.
9	Manuel García Curto	Idem	Idem	Idem.
<i>Ayuntamiento de Pelabravo</i>				
1	Pablo Curto Hernández	Pelabravo	Santa Lucía	Idem.
2	Matías Vicente Hernández	Idem	Idem	Idem.
3	José Antonio Salgado	Idem	Idem	Idem.
4	Magdalena Ruiz Zorrilla	Idem	Idem	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de la

imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», plaza de Julio Cervera, 2. Santa Cruz de Tenerife.

Características: Línea aérea, cuya autorización administrativa se concedió por esta Delegación con fecha 21 de diciembre de 1966, apareciendo en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de enero de 1967.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Día».

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—689-B.

Relación de propietarios y descripción de los bienes o terrenos afectados por el proyecto del tramo de línea a 66 KV. de Geneto (La Laguna) a Regla (capital)

Finca	Nombres	Domicilio	Término	Terrenos	Número del apoyo
1	«U. E. C. S. A.»	Julio Cervera, 2	Santa Cruz Tfe.	Subestación	—
2	D. Enrique Garriga Musso	Castillo, 66	Idem	Terrenos de labor	1
3	D. Fernando Reig Valentin	Castillo, 62	Idem	Terrenos de labor sin cultivar	2 y 3
4	D. Antonio de la Rosa	Cra. Geneto, 14-21	La Laguna	Erial	4
5	D.ª Elena Hernández Bello	Cra. Geneto, 14-21	Idem	Idem	4, 5 y 6
6	D. Adolfo Jorge	San Agustín, 42 (farmacia)	Idem	Terrenos de labor sin cultivar y erial barranco	7
7	Herederos de D. Rosendo Hernández Palmero	Cra. Geneto	Idem	Terrenos de labor sin cultivar	8, 9, 10 y 11
8	D. Manuel de la Rosa	Cra. Taco, 6	El Rosario	Idem	12 y 13
9	D. Manuel Rodríguez García	Trinse (Taco)	Idem	Terrenos de labor (alfalfa)	14
10	D.ª Fulgencia García	Cra. Sur Taco, 25	Idem	Idem	15 y 16
11	D. Adrián González García	Trinse (Taco)	—	Terrenos de labor (alfalfa-coles)	—
12	D. José García Correa	Trinse, 7 (Taco)	El Rosario	Terreno de labor (alfalfa)	17
13	«Fibrocementos Canarias, S. A.»	Cra. Gral. Sur, Km. 7	Idem	Estanque erial	—
14	D.ª Juana de la Rosa	Idem	Idem	Barranco erial	—
15	D. Antonio Santos	Idem	Idem	Idem	—
16	D. Manuel Reyes	Idem	Idem	Idem	18
17	D. Juan Pérez García	Idem	Idem	Idem	—
18	D.ª Carmen Pérez Hernández	Idem	Idem	Idem	19
19	D. Manuel Reyes Alonso	Idem	Idem	Idem	19
20	D. Juan de la Rosa	Idem	Idem	Barranco (huerta maíz)	—
21	D. José Vera Conde	Idem	Idem	Barranco erial	20
22	Carretera general del Sur	Zona de influencia	Idem	Erial	—
23	D. Manuel de la Rosa	Cra. Gral. Sur, Km. 7	Idem	Barranco erial	21 y 22
24	D.ª Micaela Rodríguez	Idem	Idem	Huerta	—
25	Herederos de D. José Díaz	Idem	Idem	Idem	—
26	Herederos de D.ª Pilar González	Idem	Idem	Idem	23
27	D. Alejandro Rodríguez Delgado	Idem	Idem	Barranco erial	—
28	D. Manuel de la Rosa	Idem	Idem	Erial	24
29	D. Feliciano	Camino Bachiller	La Laguna	Terreno solar	24 y 25
30	D.ª María González Ramos	Barrio San Matías	Santa Cruz	Idem	26
31	D. Bernardino	—	—	Camino solar	—
32	Calle	—	—	Calle	—
33	D. Manuel Hernández García	Cruce de Taco	La Laguna	Terreno solar	27
34	Calle	—	—	Calle	27
35	D. Fernando	Propietario del «Bar Robles»	—	—	—
36	Calle	—	Santa Cruz	Terreno solar	—
37	D. Tomás Toledo Gómez	Miraflores, 74, 3.º C	Santa Cruz	Calle	—
38	Herederos de D. Alvaro Rodríguez López	La Marina, tel. 245190	Idem	Erial montaña Taco	28, 29 y 30
39	D. Leoncio de la Rosa Arocha	Cra. Geneto (frente ermita)	Idem	Erial	31
40	D.ª Olga Tacoronte de Aguilar	Tegueste	La Laguna	Idem	32
41	D. Domingo Rodríguez Morales	Barrio Las Cabritas	Tegueste	Idem	33
42	Herederos de D. José Pérez Rodríguez	Barrio Las Cabritas	Santa Cruz	Idem	34, 35 y 36
43	D. Andrés Hernández Lorenzo	El Mayorazgo	Idem	Barranco erial	36
44	D. Antonio Bois Gómez	Idem	Idem	Idem	—
45	D.ª María Alvarez Linares	San Martín (farmacia)	Idem	Zona influencia autopista	37, 38, 39 y 40
46	D.ª Delfina Rodríguez Arocha	Güímar	Güímar	Zona influencia autopista erial	40 y 41
47	Excelentísimo Ayuntamiento	Barrio Las Cabritas	Santa Cruz	Idem	—
48	«Fábrica de Somieres Numancia»	Santa Cruz de Tenerife	Idem	Idem	42, 43 y 44
49	D. José López Luis	Avenida 3 de Mayo	Idem	Idem	45 y 46
50	Herederos de D. Alvaro Rodríguez López	Fábrica Tabacos, 46 (autopista)	Idem	Zona influencia autopista jardín	46
51	Viuda de D. Antonio Manjón	La Marina	Idem	Zona influencia autopista solar	47
52	D.ª Olga Alera Padrón	San Francisco Javier, 25	Idem	Idem	48 y 49
53	«Moro y Robles»	Barrio Chamberí	Idem	Idem	50
54	Herederos de D. Juan Díaz	Rambla Pulido, 65	Idem	Idem	50 y 51
55	Herederos de D. Juan Arocha	San Sebastián, 72	Idem	Idem	51 y 52
56	D. Jacinto Lorenzo	Barrio Buenos Aires	Idem	Idem	53
57	D. Tomás Barrios	Hernández Afonso	Idem	Idem	54
58	D. Manuel Hernández González	Barrio Buenos Aires	Idem	Idem	54, 55 y 56
59	D.ª Guillermina Mesa Morales	Idem	Idem	Zona influencia autopista casa	—
60	D. Eulalio Rodríguez González	Idem	Idem	Idem	—
61	D. Juan Pérez Ramírez	Idem	Idem	Idem	—
62	D. Gonzalo Díaz Palazón	Rambla Pulido, 48	Idem	Zona influencia autopista solar y erial	57, 58 y 59
63	«Compañía Española de Petróleos. Sociedad Anónima»	Capital	Idem	Fábrica	59 a 67
64	«Distribuidora Industrial, S. A.»	Idem	Idem	Idem	68 a 70

NOTA.—Los apoyos 61 a 70 estarán dentro de la avenida 3 de Mayo y calles 70 y 14 cuando se urbanice la zona.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria, calle Alcáceres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que se consideren oportunos:

Peticionario: «Electra Popular Vallisolemana, S. A.».

Capital: 5.189.826 pesetas.

Objeto: Reformar las líneas ya instaladas y construir otras nuevas que, partiendo de la subestación de la Empresa en Tordesillas, enlace con la actual a Medina del Campo; denominada casilla número 5, Valladolid; a línea de central de Castronuño; a Empresa «Riera Marsal, Sociedad Anónima», a línea de circunvalación a Tordesillas; derivación a centro de transformación San Martín; derivación a centro de transformación carretera de Velilla; derivación a centro de transformación Escuelas; derivación a centro de transformación Santa María; derivación a elevación de aguas; derivación a centro de transformación Juan de la Cruz; derivación a centro de transformación Palacio; derivación a centro de transformación Fuente el Cristo y a fábrica de hilaturas; derivación a centro de transformación del Albergue Nacional y Colonia Infantil; derivación a central de transformación Vázquez; enlace del centro de transformación San Vicente al centro de transformación San Martín; línea de Torrecilla de la Abadesa a Matilla de los Caños; derivación a Villavieja del Cerro, proyectándose asimismo los siguientes centros de transformación: Carretera de Velilla, Escuelas, Palacio, El Cristo y Vázquez.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

La relación de propietarios será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «El Norte de Castilla», obrando asimismo en esta Delegación.

Valladolid, 1 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—690-B.

VIZCAYA

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20-10-66.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV, doble circuito, derivaciones a la Junta Administrativa de Abastecimiento de Aguas a la comarca del Gran Bilbao, Santa Ana de Bolueta, Arania y «La Gaceta del Norte», de la de «Larrasquitu-Asua a Construcciones Vascas», en los términos municipales de Echevarri y Bilbao. Longitud: 876 metros.

Presupuesto: 801.335,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en los Ayuntamientos de Echevarri y Bilbao.

Bilbao, 3 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—703-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20-10-66.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV, doble circuito, derivación a Astilleros de Murueta, en Murueta, de la de Guernica-Bermeo, en el término municipal de Murueta.

Presupuesto: 279.243 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Murueta.

Bilbao, 3 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—704-4.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo ha sido remitido al Ayuntamiento de Manresa, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulares, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no escritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.317-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.»:

299.000 acciones serie I, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 416.001 al 715.000, ambos inclusive.

Las acciones números 416.001 al 457.600, emitidas con fecha 28 de febrero de 1906, participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril del mismo año; los números 457.000 al 572.000, emitidas en 31 de mayo de 1966, participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del citado año, y las números 572.001 al 715.000, emitidas en 28 de septiembre de 1966, participan en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre del mencionado año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—406-D.

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 55.199, de pesetas nominales 17.500 en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, a nombre de doña María Eru Lozano y don Rafael Montes Díaz, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, Fernando Conde.—695-6.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

ALICANTE

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 1.179, 1.455, 1.757 y 2.014, a nombre de doña Elena Molina Lloret, comprensivos de 13 acciones de este Banco Popular Español, núms. 20195/201, 25955/6, 27495, 294834, 304277 y 339131, que amparan los extractos de inscripción números 22.199, 28.897, 27.077 y 35.550, se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 9 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.266-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos convertibles. Emisión 1966

A partir del 23 del corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja convertibles emitidos el 23 de septiembre de 1966, a razón de 20

pesetas líquidas, en las oficinas de este Banco (Alcalá, 40) y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, La Vasconia de Pamplona y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la «Société Générale».

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.254-C.

TOMPLA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social (José Calvo, 4), a las dieciocho horas del día 31 de marzo de 1967, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Avance de resultados del ejercicio de 1966.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.

Para la asistencia a esta Junta deberán observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—«Manufacturas Tompla, S. A.»—El Presidente. 1.264-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 38 de las obligaciones se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas, a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco Bilbao, Crédit Lyonnais, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Santander, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—1.252-C.

**CENTRO FARMACEUTICO
ZAMORANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (San Andrés, 36), a las once de la mañana del día 31 de marzo, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1966; distribución de beneficios; emisión de obligaciones hipotecarias preferentes, así como el nombramiento de censores de cuentas para 1967.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda veinticuatro horas después.

Zamora, 8 de marzo de 1967.—El Secretario, M. Martín.—405-D.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, las cuentas y balance del ejercicio de 1966 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la designación de accionistas-censores para el año 1967.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.243-C.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 del próximo

mes de abril, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 19.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, reelección de consejeros y designación de accionistas censores para el año 1967.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.244-C.

SAVIN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, en el salón Novelty (calle de los Hermanos Iturrino, número 48), el día 2 de abril próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria, o el día 3 de abril, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio del año 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 8 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—El Secretario.—403-D.

**PREVISION, SOCIEDAD MUTUA
DE SEGUROS GENERALES**

En el domicilio social (Columela, 17) se celebrará el día 31 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, la Junta general ordinaria, a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria sobre actuación de la Mutualidad durante el año 1966.

2.º Avance de los datos contables correspondientes al ejercicio de 1966, que obren en poder de la Mutua en la fecha de la convocatoria.

3.º Modificación de los artículos 3, 16 y 20 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a esta reunión se precisa recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Mutua con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—702-12.

**SELVA, SOCIEDAD MUTUA
DE SEGUROS**

MADRID

En el domicilio social (Columela, número 17) se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria sobre actuación de la Mutualidad durante el año 1966.

2.º Avance de los datos contables correspondientes al ejercicio de 1966 que obren en poder de la Mutua en la fecha de la convocatoria.

3.º Modificación de los artículos 16 y 20 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—701-12.

SELVA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

M A D R I D.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	1.601.325,76		Reservas patrimoniales	1.400.970,06	
Valores mobiliarios	576.173,18		Reservas técnicas legales	792.710,—	
Delegaciones y Agencias	1.258.554,99		Provisiones	222.019,02	
Recibos pendientes de cobro (primas)	146.335,—		Reaseguro cedido	149.828,12	
Reaseguro cedido	246.670,50		Delegaciones y Agencias	148.745,89	
Deudores diversos	141.855,42		Acreedores diversos	1.057.344,20	
Efectos mercantiles a cobrar	3.201,02		Pérdidas y Ganancias	202.898,58	
Total Activo	3.974.115,87		Total Pasivo	3.974.115,87	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en ejercicio	206.007,17		Remanente ejercicio anterior	101.580,29	
Resultados: Saldo acreedor	202.898,58		Productos de los fondos invertidos	4.508,63	
			Otros abonos	482,63	
			Saldos acreedores de los Ramos en ejercicio	302.334,20	
Total Debe	408.905,75		Total Haber	408.905,75	

358-D.

PREVISION, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	2.539.716,25		Reservas patrimoniales	2.550.000,—	
Valores mobiliarios	1.475.000,—		Reservas técnicas legales	2.081.861,16	
Delegaciones y Agencias	1.805.316,44		Provisiones	586.507,18	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.024.046,91		Reaseguro cedido	1.358.039,11	
Reaseguro cedido	655.548,62		Delegaciones y Agencias	477.850,38	
Deudores diversos	1.540.760,32		Coaseguradores	—	
Rentas e intereses vencidos pendientes cobro	18.219,01		Acreedores diversos	2.040.321,56	
Efectos mercantiles a cobrar	8.607,78		Pérdidas y Ganancias	4.678,07	
Fianzas	8.200,50		Cuenta de valores nominales	35.000,—	
Mobiliario e instalación	23.840,63				
Material	1,—				
Cuenta valores nominales	35.000,—				
Total Activo	9.134.257,46		Total Pasivo	9.134.257,46	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración	452.117,36		Saldo acreedor ejercicio anterior	88.114,11	
Amortizaciones	2.811,31		Productos de los fondos invertidos	9.195,34	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	13.596,78		Otros abonos	3.412,44	
Saldos deudores de los Ramos en ejercicio	23.651,68		Saldos acreedores de los Ramos en ejercicio	446.133,31	
Saldo acreedor	4.678,07				
Total Debe	496.855,20		Total Haber	496.855,20	

357-D.

INVERSORA DE MORON, S. A.**MORON DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (calle Cánovas del Castillo, número 7) el día 30 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 31, a las veinte horas, en segunda, de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Morón de la Frontera, 7 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—694-6.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1 de abril, a las diez de la mañana, en prime-

ra convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 37, San Adrián (Navarra), para someter a su decisión la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1967.

San Adrián, 11 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.272-C.

VELAZQUEZ, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	—	Capital social suscrito	5.000.000,—
Caja y Bancos	5.436.293,31	Reservas patrimoniales	1.469.543,18
Valores mobiliarios	7.168.422,67	Reservas técnicas legales	25.269.127,69
Inmuebles	11.591.441,79	Provisiones	2.217.783,27
Delegaciones y Agencias	1.958.485,43	Reaseguro aceptado	1.850.699,28
Recibos de primas pendientes de cobro	2.096.321,14	Reaseguro cedido	17.130.704,37
Coaseguradores	75.847,69	Delegaciones y Agencias	432.109,47
Reaseguro aceptado	7.506.014,04	Coaseguradores	7.250,—
Reaseguro cedido	16.041.642,22	Acreeedores diversos	3.928.142,65
Deudores diversos	1.741.755,51	Pérdidas y Ganancias	974.683,17
Rentas e intereses vencidos pendientes cobro	49.670,07	Cuenta de valores nominales	49.000,—
Efectos mercantiles a cobrar	314.446,25		
Fianzas	72.293,69		
Gastos de constitución y primer establecimiento	1,—		
Mobiliario e instalación	3.619.306,91		
Material	608.101,36		
Cuenta de valores nominales	49.000,—		
Total Activo	58.329.043,08	Total Pasivo	58.329.043,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	214.397,15	Remanente del ejercicio anterior	30.456,30
Contribuciones e impuestos	189.551,94	Producto de los fondos invertidos	550.490,97
Amortizaciones	156.960,90	Beneficios por realizaciones y cambios	1.623,84
Provisiones	37.940,—	Otros abonos	26.759,05
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	8.547,08	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	2.863.659,63
Otros adeudos	404.761,19		
Saldos deudores de los Ramos en ejercicio	1.486.148,36		
Resultados	974.683,17		
Total Debe	3.472.989,79	Total Haber	3.472.989,79

356-D.

**COMPAÑIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.
HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y la «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», anuncian, a efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas que según las bases y condiciones que fueron expuestas a sus respectivas Juntas generales de accionistas y que fueron aprobadas por las mismas ha sido acordada la fusión de ambas Sociedades por absorción de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», por «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

En consecuencia, el canje de acciones, a razón de 10 acciones de «Hidroeléctrica del Chorro S. A.», por 9 acciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas, centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias: Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Sevilla y Madrid, 7 de marzo de 1967.—
1.245-C. y 3.ª 15-3-1967

UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y disposiciones legales sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de abril de 1967, a las trece horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de abril, a la propia hora y mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del

Consejo acerca del ejercicio 1966 y acordar lo que proceda sobre distribución de beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social (calle Mayor, 11), por lo menos, mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificaciones que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Jaca, 8 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Caverro.—696-6.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA
(BANKUNION)**
Dividendo activo

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Barcelona el día 25 de febrero del año corriente, se complace en comunicar que el dividendo activo acordado para el ejercicio 1966 se hará efectivo a partir del día 20 de marzo corriente, en nuestras oficinas bancarias de Barcelona, Gijón y Madrid, mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones.

El importe del dividendo es el siguiente, con impuesto a cargo del accionista:

Acciones números 1 a 1.200.000: 15,00 pesetas.

Acciones números 1.200.001 a 1.800.000: 14,57 pesetas.

Acciones números 1.800.001 a 2.000.000: 2,19 pesetas.

Barcelona, 13 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—748-8.

**FRIGORIFICOS INDUSTRIALES
DE GALICIA, S. A. (FRIGSA)**
**Convocatoria de Junta general ordinaria
de señores accionistas**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, carretera de La Coruña, 232, Lugo, el próximo día 3 de abril, a las doce horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y gestión del Consejo, Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia al mismo tiempo la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día en iguales lugar y hora.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—1.352-C.

**FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta general ordinaria

De acuerdo con el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, edificio Frisu, Muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Cana-

ria, el día 4 de abril del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior, Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1966.
- 2.º Propuesta de reparto de dividendos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda, en igual lugar, domicilio, hora y mes del día 5.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.347-C.

PREBETONG SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 10 de abril del año en curso, que se celebrará en Sevilla, avenida de Queipo de Llano número 38, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 11 de dicho mes, en segunda convocatoria, caso de que en la primera no hubiera concurrido el capital necesario para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el destino dado a su saldo.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- 3.º Elección de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el ejercicio de 1967.
- 4.º Aumento del capital social, de acuerdo con las prescripciones legales contenidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

Sevilla, 7 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.343-C

ALEJANDRO RUBIO, S. A.

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social, calle

Nicolás Usera, 98, el próximo día 2 de abril del corriente año 1967, a las once y once y treinta de su mañana, en primera convocatoria, y a las cuatro y cuatro y treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria balance.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de reducción de capital.
- 2.º Propuesta de emisión de obligaciones.
- 3.º Modificación de Estatutos en relación con las propuestas anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos acreditativos de tenerlos depositados en algún establecimiento bancario o de crédito.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—1.337-C.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Puesta en circulación de 25.000 acciones de la serie C

Por acuerdo del Consejo de Administración, haciendo éste uso de la facultad que le atribuye el artículo adicional de los Estatutos sociales, se ponen en circulación 25.000 acciones ordinarias de la serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 97.876 al 122.875 que podrán ser suscritas a la par por los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 4.000 pesetas de valor nominal de las que posean de las distintas series.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 15 de marzo de 1967 y se cerrará el 15 de abril siguiente.

El derecho a suscribir se acreditará con el cupón número 40 de las acciones circulantes. Los que no se presenten dentro de dicho plazo quedarán anulados para todo otro efecto.

En el acto de la suscripción habrá de desembolsarse el total valor nominal de las acciones suscritas.

Los boletines de suscripción estarán a disposición de los señores accionistas en las sucursales de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito de Guadalajara.

Guadalajara, 7 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—749-B.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1967, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, calle de Torreá, número 1, en Elciego (Alava), y, en segunda, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión.

Orden del día

- 1.º Dar lectura a la Memoria y examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966 y, en su caso, aprobarlos.
- 2.º Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Renovación de censores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. Gandarias y Urquijo.—1.334-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Comunica que el sorteo de amortización de títulos se celebrará el día 30 de marzo en vez del día 25.—1.361-C.

SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA EXTREMEÑA (S. A. C. E.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día ocho de mayo del año en curso, a las doce horas, la que tendrá lugar en las oficinas de la fábrica, sitas en Badajoz (carretera de San Vicente), con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966, con aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Caso de que no concurriera la mitad del capital social para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al anterior orden del día.

Badajoz, 7 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Sánchez de León y Prefaci.—1.253-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALIBRES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Emplazar	4.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editoría Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)